

H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO MICHOACÁN

2024-2027

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y de presupuesto de egresos 2026

Preguntas/ apartados	Consideraciones		
¿Qué es la Ley de ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos contiene los conceptos bajo los cuales el Municipio de Tacámbaro Michoacán podrá captar los recursos financieros que permitan cubrir, durante el ejercicio 2026 los gastos y la inversión pública. Su importancia radica, en que es a través de la obtención de los ingresos, que el municipio puede obtener los ingresos suficientes para cubrir las demandas de la sociedad y satisfacer las necesidades básicas: infraestructura de salud, educación, agua potable, alumbrado, etc.		
¿De donde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Gran parte de los ingresos se obtienen de las Participaciones y Aportaciones el Gobierno Federal, y el resto de los recursos propios que el Ayuntamiento recauda.	Impuestos Derechos Productos Aprovechamientos Participaciones y Aport. Total Ley de ingresos 2026	28,668,138 15,831,314.00 499,166.00 4,863,581.00 318,928,657.00 368,790,856.00
¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	En el Presupuesto de Egresos se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de todas las unidades responsables que integran el Ayuntamiento para el ejercicio presupuestal 2026. Es un instrumento que permite establecer prioridades y evaluar el logro de los objetivos El ejercicio del presupuesto se basa en los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo que a su vez se encuentra alineado al Plan estatal y el Plan Nacional de Desarrollo. Es a través del Presupuesto de Egresos que el Municipio puede plantear y ejecutar el gasto de manera ordenada. Al planear en base a resultados y establecer indicadores, el municipio puede evaluar si el destino del gasto es efectivo y cumple los objetivos para los que fue destinado.		
¿En qué se gasta?	El presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2026 tiene un monto de \$368,790,856.00	Servicios personales Materiales y suministros Servicios generales Transferencias, asignaciones, subsidios Bienes Muebles, inmuebles e intangibles Inversión Pública Deuda Pública	142,078,969.00 43,443,130.85 72,272,573.94 23,555,876.00 2,466,590.24 79,973,715.97 5,000,000.00
¿Para qué se gasta	El objeto del gasto es principalmente el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el desarrollo económico y social, es decir que al ejecutar el gasto se pretende la satisfacción de las necesidades colectivas de los habitantes del municipio		
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	El Municipio de Tacámbaro está comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, y para cumplir con ello publica periódicamente y en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de disciplina financiera y demás ordenamientos aplicables, la información relevante a cerca del Ejercicio del Presupuesto a fin de fomentar la participación ciudadana.		